

COMISIONES

COMISIONES	IMPORTE	PERIODICIDAD
Por Cheque devuelto por Falta de Fondos en Ventanilla o en Cámara de Compensación.	<u>\$850.00*</u>	Por evento *La comisión efectiva a cobrar será por la diferencia resultante de comparar el valor del cheque devuelto por falta de fondos contra el saldo disponible de la cuenta al momento de la presentación del cheque, con un límite máximo de \$850.00 equivalentes a la comisión registrada.
Por Expedición de Cheque de Caja	<u>\$125.00</u>	Por evento
Por devolución de cheques de otro banco presentado para depósito a la cuenta	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>
Por cheque adicional librado**	<u>\$5.00</u>	Por evento **Número de cheques librados sin comisión en el mes CINCO
Por Emisión de una Orden de Pago mismo día "SPEI" en ventanilla en sucursal	<u>\$60.00</u>	Por evento
Por Emisión de una Orden de Pago mismo día "SPEI" a través de MI BANCO EN LINE@	<u>\$4.00</u>	Por evento
Transferencias entre cuentas BAM propias y de terceros en MI BANCO EN LÍNE@	<u>No aplica</u>	No aplica
Cuota anual por uso de MI BANCO EN LÍNE@	<u>\$1,500.00</u>	Anual
Por Aclaraciones Improcedentes de la Cuenta	<u>\$300.00</u>	Por evento
Por Copia de Estado de Cuenta adicional a la primera	<u>\$20.00</u>	Por evento
Por No Mantener el Saldo Promedio Diario Mensual requerido por la Cuenta.	<u>\$250.00***</u>	*** La comisión efectiva a cobrar será por la diferencia resultante de comparar el Saldo Promedio Diario Mensual de la Cuenta al final del mes de que se trate, contra el Saldo Promedio Diario Mensual Mínimo Requerido por la Cuenta de \$2,500.00, con un límite máximo de \$250.00 equivalentes a la comisión registrada.
Reposición de token por robo o extravío.	<u>\$300.00</u>	Por evento
Por Manejo de cuenta.	No aplica	No aplica
Por Consulta saldo vía Internet.	No aplica	No aplica
Cajeros Propios	No aplica	No aplica
Retiro.	No aplica	No aplica
Consulta de saldo.	No aplica	No aplica

IMPORTANTE: Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

De conformidad con lo establecido por la Circular 22/2010 de Banco de México, por Consulta de Saldo y/o Retiro de Efectivo en Cajeros Automáticos de Otros Bancos, será el Banco Dueño del Cajero el que establecerá y en su caso le Cobrará la Comisión, con el consentimiento del usuario del Cajero al momento de efectuar la Consulta ó el Retiro.

El importe de las comisiones no incluye Impuesto al Valor Agregado.

SALDO MINIMO PROMEDIO DIARIO POR MES REQUERIDO POR LA CUENTA

El Saldo Promedio Diario Mensual Mínimo Requerido por la Cuenta de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos Pesos 00/100 M.N.)

FIRMA(S) DE CONSENTIMIENTO

Otorgamos nuestro consentimiento respecto a todos los datos asentados en el presente documento el cual forma parte integral del Contrato para la Apertura de la Cuenta "Mi PYME" Personas Morales que en esta misma fecha celebramos con Banco Autofin México S.A., Institución de Banca Múltiple

Denominación ó Razón Social: _____

Nombre y Firma del Apoderado Legal

Nombre y Firma del Apoderado Legal

Autorizamos expresamente a BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE a que comparta nuestra información y/o datos y/o documentos con cualquiera de las entidades que forman parte directa o indirectamente de BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, y/o aquellas respecto de las cuales dichas entidades sean de manera directa o indirecta accionistas mayoritarios, para efectos de contratar, en su caso, cualquier producto o servicio financiero con alguna de dichas entidades o con motivo de la relación que mantiene o se llegue a tener con la misma, la autorización que se otorga no implica la aceptación para que esta información, datos y documentación se utilice por terceros distintos de las entidades antes mencionadas.*

* Esta autorización se podrá revocar en cualquier momento por escrito manifestando su voluntad para la cancelación.

Nombre y Firma del Apoderado Legal (1)

Nombre y Firma del Apoderado Legal (2)